



Gabriel Herberto Prado¹

Fecha y lugar de nacimiento: 6 de enero de 1954, Bahía Blanca

Datos familiares: Madre: Haydée Alicia Martinet. Padre: Herberto Gregorio Eduardo Prado. Esposa: Mónica González Belio

Vínculo laboral/estudiantil con la UNS: Trabajador no docente. Personal administrativo del Departamento de Tesorería de la Dirección de Economía y Finanzas (Legajo N° 3480). Estudiante de la Licenciatura en Economía (Legajo N° 12.998). Egresado de la Escuela de Comercio

Militancia política: Juventud Peronista, Peronismo de Base-Fracción "M19"

Fecha y lugar de secuestro/desaparición: 23 o 24/8/1977², Mar del Plata

Trayectoria personal y académica

Gabriel Herberto Prado nació en Bahía Blanca el 6 de enero de 1954. Sus amigos lo llamaban Gabriel o "el Flaco". Era hijo de Haydée Alicia Martinet de Prado y Herberto Gregorio Eduardo Prado.

Cursó sus estudios secundarios en la Escuela Superior de Comercio de la Universidad Nacional del Sur, egresando en 1971 como Perito Mercantil y Bachiller en Ciencias Comerciales.³

En marzo de 1972 comenzó a trabajar como preceptor en el Colegio Nacional de Bahía Blanca, labor que desempeñó hasta diciembre de ese año. En forma paralela, se inscribió en la Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional del Sur⁴. Allí se acercó al peronismo y comenzó a militar en el Frente Estudiantil Nacional (FEN).

En esa época conoció a Mónica Susana González Belio, estudiante de la Licenciatura en Historia de la UNS, con quien contrajo matrimonio el 1° de febrero de 1974. Ambos tuvieron una activa militancia política y sindical vinculada a la Juventud Peronista (JP) y

¹ Biografía elaborada por miembros del **Núcleo de Estudios sobre Historia Reciente, Memoria y Derechos Humanos** del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur que integran la [Comisión Técnica para la reconstrucción histórica y reparación documental de legajos y/o registros de la comunidad universitaria de la UNS víctimas del terrorismo de Estado](#), política que fue aprobada [por resolución del Consejo Superior](#) de la institución en 2022.

² El Registro de Víctimas del Parque de la Memoria de la ciudad de Buenos Aires y el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUTVE) fechan su secuestro el 24 de agosto de 1977, mientras que el legajo CONADEP N°07529 lo ubica el 23 de agosto. La disparidad de fechas posiblemente obedece a que el secuestro se produjo en la madrugada del 23 al 24 de ese mes.

³ Legajo UNS N°3480.

⁴ Ficha N°12.998 y Legajo CONADEP N° 07529.



a una fracción del Peronismo de Base denominada “M19”.⁵ Ambos eran parte de esa generación que apostaba por “construir colectivamente”, como recuerda un testigo de su boda.⁶

En aquel tiempo Gabriel solía vestirse con ropa de fajina y andaba en una vieja moto marca Gilera con la que solía presentarse en las puertas de algunas fábricas bahienses a repartir volantes entre los obreros. Según señala el bahiense Jorge Santkovsky, Carlos Prado era un gran conversador.⁷

En enero de 1973, Gabriel ingresó a la Universidad Nacional del Sur como personal no docente para desempeñar labores administrativas en el Departamento de Tesorería de la Dirección de Economía y Finanzas⁸. Sin embargo, durante la intervención de Dionisio Remus Tetu, las condiciones de trabajo fueron haciéndose cada vez más tensas y el 7 de abril de 1975 Gabriel Prado fue declarado cesante junto a otros 53 trabajadores no docentes.⁹ Si bien la presión gremial de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS) y de la Confederación General del Trabajo (CGT) hizo posible su reincorporación junto con otros 10 trabajadores de la UNS¹⁰, el 28 de abril de 1975, Prado presentaba su renuncia al cargo administrativo del Departamento de Tesorería.¹¹

Durante la primera mitad del año 1976, Gabriel y Mónica fueron detenidos en dos ocasiones en Bahía Blanca. La primera fue a manos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que los mantuvo recluidos por tres días durante los cuales fueron interrogados por personal policial y militar hasta su liberación por falta de mérito. En la segunda ocasión, fueron secuestrados por un grupo civil armado que los mantuvo encapuchados y los interrogó para luego liberarlos.¹²

Estas experiencias represivas sumadas a la dificultad para conseguir empleo, llevaron al joven matrimonio a mudarse a la ciudad de Mar del Plata a mediados de 1976. Allí

⁵ “Carta del Comité Europeo de Ayuda a Familiares Argentinos (CEFA, Sección Madrid) a la Comisión Nacional de Desapariciones Forzadas de Personas (CONADEP)”, 31 de agosto de 1984 y “Carta de sus padres al Señor Presidente de la Comisión Pro Defensa de los Derechos Humanos de Nueva York”, 31 de octubre de 1977, en: Legajo CONADEP N° 07529.

⁶ Historias de Vida 9. “Construida colectivamente”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=14KB6VOQgLk>

⁷ Testimonio de Jorge Santkovsky. Disponible en <https://otrascricturas.blogspot.com/p/blog-page.html>

⁸ Legajo UNS N° 3480.

⁹ Resolución de Rectorado N° 173 del 7 de abril de 1975 que decreta la cesantía por “violación contundente y notoria” de lo impuesto por el Artículo 7, inciso “e” del Decreto-Ley 6666/57 “Estatuto para el personal civil de la administración pública” y conforme “a lo establecido por el Artículo 37, incisos “f” y “e” del mismo decreto-ley. Legajo UNS N° 3480. Sobre el decreto-ley 6666/57, véase: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto_ley-6666-1957-297238

¹⁰ Resolución de Rectorado N° 251/75 y Legajo UNS N° 3480.

¹¹ Resolución de Rectorado N° 280/75 y Legajo UNS N° 3480.

¹² “Carta de sus padres al Señor Presidente de la Comisión Pro Defensa de los Derechos Humanos de Nueva York”, 31 de octubre de 1977, en: Legajo CONADEP N° 07529.



alquilaron una pequeña casa ubicada en la calle Dellepiane 1851, a corta distancia del domicilio de Graciela González Belio, una de las hermanas de Mónica.

La adaptación a la nueva ciudad no fue fácil. Inicialmente, Gabriel consiguió trabajo en una bodega. Le pagaban bien, pero tenía pocos compañeros de su edad y le resultaba difícil entablar la más mínima conversación. En una carta fechada a comienzos de 1977, Mónica le contaba a un amigo en común que “el Flaco” “se estaba por volver loco sin poder charlar con más gente”.¹³

Esa situación los llevó a buscar trabajo en la zona portuaria, donde finalmente se emplearon como fileteros. Gabriel encontró allí un ambiente más adecuado para su carácter sociable. En aquella vieja carta, Mónica explicaba que era “el primer laburo en que además de trabajar nos divertimos como locos”.¹⁴

Consideraciones sobre el hecho represivo. Fecha y lugar de la desaparición forzada

La vida de Gabriel y Mónica prosiguió normalmente hasta la noche del 23 de agosto de 1977. Fue entonces que cuatro vehículos se detuvieron frente a la casa donde vivía Graciela González Belio¹⁵, junto a su esposo Marcelo Sarramone y sus hijos. De los vehículos descendieron alrededor de dieciséis personas vestidas de civil, con chalecos antibalas y armadas, que dijeron ser policías. El grupo ingresó a la propiedad intentando obtener información sobre el paradero de Gabriel y Mónica. Ante la negativa de los moradores, introdujeron por la fuerza a Marcelo en uno de los autos y lo forzaron a guiarlos hasta el domicilio de su cuñado, mientras los demás integrantes de la patota permanecían con Graciela y sus hijos.

Horas más tarde, esa misma noche, tras liberar a Marcelo y advertirle que estarían vigilando a su familia, el mismo grupo armado irrumpió en el domicilio de Dellepiane 1851, desmanteló la casa y secuestró a Gabriel Herberto Prado y Mónica Susana González Belio.

Algunos días después, un amigo de la pareja que había sido detenido y luego liberado en ese mismo período, aseguró a la familia González Belio haber escuchado la voz de Mónica en el sitio donde había sido recluido e interrogado. Desde ese lugar desde se oía claramente el sonido del mar.¹⁶ Ese espacio era la Base Naval de Mar del Plata.¹⁷ Gabriel

¹³ “Carta de Mónica González Belio a Jorge Santkovsky”, 1977. Disponible en <https://otrascriaturas.blogspot.com/p/blog-page.html>

¹⁴ “Carta de Mónica González Belio a Jorge Santkovsky”, 1977. Disponible en <https://otrascriaturas.blogspot.com/p/blog-page.html>

¹⁵ Graciela era la cuñada de Prado.

¹⁶ Testimonio de Graciela González Belio de Sarramone, en: Legajo CONADEP N° 07529.

¹⁷ *Trabajadores militantes del puerto desaparecidos en Mar del Plata 1975-1983*. Comisión de Memoria Portuaria, Mar del Plata, 2011. Disponible en: http://desaparecidospstmddp.info/Memoria%20Portuaria%20B_N.pdf



y Mónica estuvieron detenidos en el edificio perteneciente a la Agrupación Buzos Tácticos. Posteriormente fueron trasladados a Bahía Blanca por un tiempo indeterminado, para luego ser enviados a instalaciones de la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina en Mar del Plata.¹⁸

Tras conocer lo ocurrido la infausta noche del 23 al 24 de agosto de 1976, tanto los familiares de Carlos Prado como los de Mónica González Belio intentaron infructuosamente conocer su paradero. Las reiteradas gestiones llevadas a cabo en dependencias de las Fuerzas de Seguridad, Ejército y Armada arrojaron siempre resultados negativos. Lo mismo sucedió con las averiguaciones realizadas ante representantes del Poder Judicial y la Iglesia católica de Capital Federal y Mar del Plata.¹⁹

En una situación de total desamparo, la familia realizó nuevas gestiones para intentar conocer el paradero de sus seres queridos. Así, el 18 de octubre de 1977, apeló a uno de los representantes del catolicismo progresista en la figura del obispo Jaime de Neves. Pocos días después decidieron amplificar la denuncia por la desaparición de Carlos y Mónica, escribiendo al Presidente de la Comisión Pro Defensa de los Derechos Humanos con sede en Nueva York. Meses más tarde, la familia buscó la ayuda de la Embajada de los EEUU en Buenos Aires, enviándole una carta al Encargado Cultural de esa sede diplomática.²⁰ Nadie parecía conocer qué había sucedido con Carlos y Mónica.

A casi 46 años de su secuestro, el matrimonio Prado-González Belio continúa desaparecido.

Identificación de autores del delito

- **Condenados por el Tribunal Oral federal de Mar del Plata en la causa nro. 13000001/07, caratulada “Isasmendi Sola, Eduardo Carlos y otros s/homicidio agravado con ensañamiento - alevosía, homicidio agravado p/el conc.de dos o más personas y privación ilegal libertad agravada art 142”**

Alfredo Raúl Weinstabl - Comandante de la Agrupación de Comandos Anfibios, Comandante de las unidades de tareas 6.1. y 6.1.2. Armada Argentina.

Carlos María Robbio - Segundo Comandante de la Agrupación Buzos Tácticos. Armada Argentina.

¹⁸ Causa N° 33005664, caratulada “Máspero y otros s/ privación ilegítima de la libertad agravada (art. 142 inc. 1), imposición de tortura agravada (art. 144 ter. inc. 2) y homicidio agravado por el concurso de dos o más personas”.

¹⁹ Legajo CONADEP N° 07529.

²⁰ Legajo CONADEP N° 07529.



Héctor Raúl Azcurra - Suboficial de Inteligencia. Central de Inteligencia de la Fuerza de Tareas 6. Armada Argentina.

Oscar Ayendez - Suboficial de Inteligencia. Central de Inteligencia de la Fuerza de Tareas 6. Armada Argentina.

Ernesto Davis - Jefe de la Sección Cursos. Miembro de la Unidad de Tareas 6.1.1. Armada Argentina.

Néstor Ramón Eduardo Vignolles – Jefe de la Prefectura Naval de Mar del Plata. Prefectura Naval Argentina.

Jorge Luis Toccalino - Segundo Jefe del Grupo de Artillería 601 y también Jefe de la Plana Mayor de la Unidad. Ejército Argentino.

Roberto Mario Blanco Azcarate - Jefe de Operaciones de la Plana Mayor De La Fuerza de Tareas 6. Armada Argentina y Prefectura Naval Argentina.

Raúl César Pagano - Jefe de Detalles y Servicios Generales y Adiestramiento en Guerra Antisubmarina. Comandante. Comandante en la Unidad de Tarea 6. 1. 4. Jefe de Operaciones del Grupo de tareas 6.1. Jefe de Operaciones y Jefe de Personal del Grupo de tareas 6.1. Armada Argentina.

Héctor Raúl Azcurra - Suboficial de Inteligencia. Central de Inteligencia de la Fuerza de Tareas 6.

Máxima autoridad de la UNS bajo la que se produce la cesantía de Carlos Herberto Prado

Dionisio Remus Tetu

Iniciativas memoriales previas a la reparación documental del legajo no docente de Carlos Herberto Prado en la UNS

En 2005, un grupo de ex trabajadores y militantes del Puerto de Mar del Plata sobrevivientes del terrorismo de estado comenzó a reunirse para compartir historias. Entonces nació a Comisión de Memoria Portuaria. Desde entonces vienen trabajando por un lado en identificar a los trabajadores portuarios desaparecidos y, por el otro, en



avanzar en la construcción de una nómina de sobrevivientes, víctimas de secuestro y en algunos casos de la tortura.²¹

El 23 de marzo de 2008, esa Comisión homenajeó a 41 compañeros portuarios detenidos desaparecidos durante la dictadura militar, entre los que estaba Carlos Herberto Prado. En esa oportunidad, colocaron una placa en el puerto de la ciudad de Mar del Plata.

En 2011, Comisión de Memoria Portuaria confeccionó una breve semblanza de la vida y militancia de Gabriel Prado que fue publicada en el libro *Trabajadores militantes del puerto desaparecidos en Mar del Plata 1975-1983*.²²

En 2020, el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex CCD ESIM Faro de la Memoria, incluyó en su colección “Historias de Vida”, un emotivo microrrelato sobre Gabriel y Mónica, su trayectoria personal, política y represiva entre Bahía Blanca y Mar del Plata.²³

Fuentes principales de investigación

1- Documentos que evidencian las circunstancias de su muerte

- Legajo CONADEP N°07529
- Expediente causa n°33005664 caratulada “Máspero y otros s/ privación ilegítima de la libertad agravada (art. 142 inc. 1), imposición de tortura agravada (art. 144 ter. inc. 2) y homicidio agravado por el concurso de dos o más personas”.
- Expediente causa 13000001/07 “Isasmendia Sola, Eduardo Carlos y otros s/homicidio agravado con ensañamiento-alevosía, homicidio agravado p/el conc. de dos o más personas y privación ilegal de la libertad agravada art. 142 inc. 5”.

2- Testimonios y homenajes

- Testimonio de Jorge Santkovsky. Disponible en <https://otrascriaturas.blogspot.com/p/blog-page.html>.
- Carta de Mónica González Belio a Jorge Santkovsky, 1977. Disponible en <https://otrascriaturas.blogspot.com/p/blog-page.html>

²¹ Verdicchio, Celeste. “La memoria entre los trabajadores militantes y sobrevivientes del puerto de Mar del Plata”. Disponible en: <https://quedigital.com.ar/sociedad/memoria-portuaria-los-trabajadores-militantes-y-sobrevivientes-mar-del-plata/>

²² Disponible en: http://desaparecidospstmddp.info/Memoria%20Portuaria%20B_N.pdf

²³ Historias de Vida 9. “Construida colectivamente”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=14KB6VOQgLk>



- Perfil de Herberto Gabriel Prado en <https://robertobaschetti.com/prado-herberto-gabriel/>
- *Trabajadores militantes del puerto desaparecidos en Mar del Plata 1975-1983*, Comisión de Memoria Portuaria, Mar del Plata, 2011. Disponible en:
http://desaparecidospstmddp.info/Memoria%20Portuaria%20B_N.pdf
- Historias de vida/ 9 “Construida colectivamente”, Faro de la Memoria. Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=14KB6VOQgLk&ab_channel=FARO_DELAMEMORIAEspaciodeMemoria
- Verdicchio, Celeste. “La memoria entre los trabajadores militantes y sobrevivientes del puerto de Mar del Plata”. Disponible en:
<https://quedigital.com.ar/sociedad/memoria-portuaria-los-trabajadores-militantes-y-sobrevivientes-mar-del-plata/>